



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0627

BUENOS AIRES, 20 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-1407-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora ROMINA TERESA FALBO, Documento Nacional de Identidad N° 25.284.772, Matrícula Nacional N° 16.093, como Co-Directora Técnica de la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Vedia N° 3616, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0627

depósito en la calle Estados Unidos N° 5180, Localidad de Tortuguitas, Malvinas Argentina, Provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-1407-14-2

DISPOSICIÓN N°

0627

SC

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.